



Institut Educació Secundària

El Caminàs

Legislación módulo de Proyecto

- [Real Decreto 1147/2011](#)
- Artículo 26. Módulo profesional de proyecto.

Los ciclos formativos de grado superior incorporarán un módulo profesional de proyecto, que se definirá de acuerdo con las características de la actividad laboral del ámbito del ciclo formativo y con aspectos relativos al ejercicio profesional y a la gestión empresarial.

El módulo tendrá por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del currículo de todos los módulos del ciclo formativo. Esta integración se concretará en proyectos que contemplen las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el título.

Para ello, el módulo profesional de proyecto se realizará durante el último período del ciclo formativo y se evaluará una vez cursado el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

La evaluación de proyecto, por su carácter integrador y complementario del resto de módulos profesionales, incluido el de FCT, quedará condicionada a la evaluación positiva de estos

Legislación módulo de Proyecto

- Resolución anual instrucciones inicio de curso (*Resolución de 29 de junio de 2018*)
- Diferentes Reales Decretos de Título de Técnico Superior
- Diferentes Órdenes de Curriculum del Título correspondiente de la Comunidad Valenciana



Tutoría del módulo Proyecto

A word cloud containing the following terms: **asesorar** (vertical, orange), **funciones** (horizontal, orange), **orientar** (horizontal, dark green), **profesor** (horizontal, dark green), **tutoría** (vertical, dark red), **colectiva** (vertical, dark red), **coordinación** (vertical, yellow), **planificar** (vertical, orange), **proyecto** (horizontal, dark green), **tutor** (horizontal, dark green), **individual** (horizontal, yellow), **alumno** (horizontal, dark green), **empresa** (horizontal, dark red), and **módulo** (vertical, dark green).

Tutoría del módulo de Proyecto

El seguimiento de este módulo no incluye horario lectivo normal

Este módulo se organizará sobre la base de la tutoría individual y colectiva y su atribución docente correrá a cargo del profesorado que imparta docencia en el ciclo formativo, preferentemente en módulos profesionales asociados a unidades de competencia.

Tutoría del módulo de Proyecto

Organización

Tutoría individual

Tutoría colectiva

Tutoría del módulo de Proyecto

Tutoría Colectiva

La tutoría colectiva será ejercida por un profesor de la familia profesional, preferentemente el tutor del segundo curso con cargo a sus horas de tutoría

Funciones

- Formación del alumnado a tutelar en la gestión de proyectos
- Planificación del desarrollo del proyecto individual que cada alumno vaya a realizar

Tutoría del módulo de Proyecto

Tutoría Individual

La tutoría individual del módulo de Proyecto será ejercida por un profesor que quede liberado de horas en el periodo lectivo de realización del módulo de Proyecto. Podrá figurar aquél que ejerza las tutorías colectivas y la designación de tutores individuales atenderá a un reparto proporcional del número de proyectos a tutelar.

Funciones

- Orientar y asesorar al alumno en el proceso de desarrollo del proyecto
- Coordinar con el tutor de empresa o entidad colaboradora que, en su caso, participe en la elaboración del proyecto.

Periodo realización módulo de Proyecto

Con carácter general, el módulo profesional de Proyecto se desarrollará simultáneamente al módulo de Formación en Centros de Trabajo, en los siguientes períodos:

Periodo realización módulo de Proyecto

Primer periodo: Tercer trimestre del segundo curso académico de los ciclos formativos

Segundo periodo: Primer trimestre del curso académico siguiente a aquél en que se hubiera realizado el primer período, para el alumnado que no ha podido realizar el módulo profesional de FCT en el tercer trimestre del segundo curso

Fases de realización del módulo de proyecto

1. Presentación y valoración de las propuestas

Los proyectos podrán ser propuestos por el alumnado o por el departamento

Cuando sea planteado por el alumno, se presentará una propuesta sobre el contenido del proyecto que se propone realizar en el mes anterior a la fecha de realización de la evaluación previa a la incorporación al primer período de realización del módulo de FCT (*ver calendario*)

1. Presentación y valoración de las propuestas

El equipo docente del grupo, presidido por el tutor, valorará la propuesta de proyecto presentada por cada alumno, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos previstos

2. Designación del tutor individual

El equipo docente del grupo acordará, en reunión convocada al efecto y presidida por jefatura de estudios, la designación de los tutores individuales (*reunión día evaluación ordinaria 2º ciclos formativos*)

Esta designación recaerá preferentemente entre el profesorado de módulos profesionales asociados a unidades de competencia que quede liberado de horas en el periodo lectivo de realización del módulo de Proyecto, incluidos los tutores colectivos

2. Designación del tutor individual

La designación de tutores individuales atenderá a un reparto proporcional del número de proyectos a tutelar

3. Aceptación de la propuesta y/o asignación proyectos

El equipo docente del grupo procederá a la asignación de proyectos o a la aceptación de los propuestos por el alumnado, haciéndolo constar en un acta que se publicará en el tablón de anuncios de cada familia profesional del centro docente (*ver calendario*)

3. Aceptación de la propuesta y/o asignación proyectos

El alumnado cuya propuesta de proyecto no fuera aceptada por el equipo docente dispondrá de un plazo de quince días hábiles, después de notificadas las causas de manera individualizada al alumnado, para introducir las modificaciones oportunas o proceder a la presentación de una nueva propuesta (*ver calendario*)

3. Aceptación de la propuesta y/o asignación proyectos

Si no se presentan modificaciones o una nueva propuesta que fuera aceptada, se considerará que el alumno renuncia a la convocatoria del módulo

4. Registro de la propuesta

Una vez repartidos los proyectos, se registrará la propuesta en Secretaría al menos dos meses antes de la fecha que el centro establezca para su exposición o defensa (*ver calendario*)

Una vez registrada la propuesta, el alumno o la alumna podrá solicitar la renuncia a la convocatoria, según se establece en la normativa vigente sobre evaluación

5. Entrega, exposición o defensa

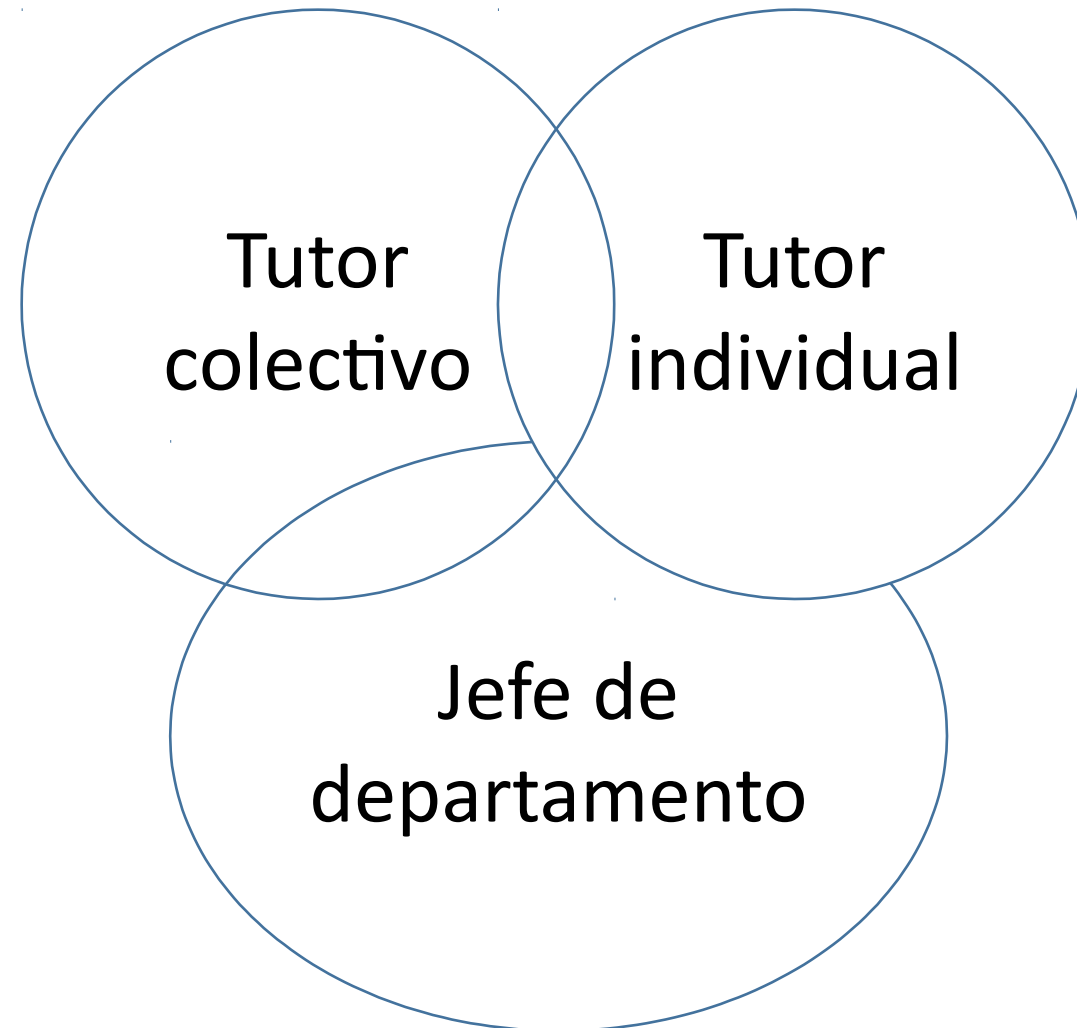
Aceptada la propuesta del proyecto o asignado el mismo, el tutor individual fijará las fechas en las que el alumnado deberá entregar, exponer y defender cada proyecto

Las fechas serán publicadas en el tablón de anuncios de cada familia en el centro (*ver calendario*)

5. Entrega, exposición o defensa

La ausencia de presentación del proyecto tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto si se presenta la correspondiente renuncia en los términos previstos en la normativa

Tribunal de evaluación



Si ambas tutorías son ejercidas por una misma persona, la Dirección del Centro designará un profesor del equipo docente del grupo

Calificación del proyecto

- **Aspectos formales:** Presentación, estructura, organización, redacción del documento, ... **20%**
- **Contenidos:** dificultad, grado de resolución de la propuesta, originalidad, actualidad, alternativas presentadas, resultados obtenidos, ... **50%**
- **Exposición y defensa:** calidad de la exposición oral y de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del tribunal, ... **30%**

Calificación del proyecto

Cada miembro emitirá una calificación sobre cada apartado, obteniéndose la media de ellas en cada caso.

La calificación final será la suma de las medias de los diversos apartados sin cifra decimal

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en su primer período de realización el tribunal elaborará un informe en el que consten los defectos que deban ser subsanados. El alumno podrá modificar o completar el proyecto inicial para su presentación, evaluación y calificación en el 2º período de realización.

Organización y coordinación

1. Periodo de inicio

Coordinado por el tutor colectivo, con al menos seis horas presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicado al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar

Podrá estructurarse inmediatamente después de la sesión de evaluación previa al inicio de la FCT y podrá organizarse como clases al grupo que vaya a realizar el módulo Proyecto

1. Periodo de inicio

Se introducirán las líneas generales, las fases de un proyecto, forma de presentación de los mismos, bibliografía de consulta, entre otros aspectos

Se informará de los proyectos aceptados y los asignados y del tutor individual que tutorizará cada proyecto así como sus horas de tutoría durante el periodo de redacción de los proyectos

2. Periodo de tutoría

A cargo del tutor y los tutores o tutoras individuales

Tres horas semanales y presenciales en el centro docente para profesorado, dedicándose al seguimiento de los diversos proyectos durante su desarrollo

El profesorado y el alumnado podrán utilizar como recurso aquellas tecnologías de la información y la comunicación disponibles en el centro docente y que se consideren adecuadas

3. Periodo de finalización

Al menos seis horas presenciales en el centro docente para profesorado integrante del tribunal y alumnado

Se dedicarán a la presentación, exposición, valoración y evaluación de los diversos proyectos

- El centro docente fomentará la creación de un fondo documental con un ejemplar de cada proyecto, conservando la información más relevante sobre los mismos, para posteriores consultas.
- Los autores y autoras de los proyectos tienen plena disposición y derecho exclusivo a la explotación del proyecto presentado, sin perjuicio de lo cual deberá ceder al centro el proyecto a efectos académicos
- La evaluación y régimen de impugnaciones del módulo de proyecto se regirá por la normativa de evaluación del alumnado de ciclos formativos de FP.

Desarrollo del módulo de Proyecto



Institut Educació Secundària

El Caminàs